

65

REPUBLICA PERUANA.

DON ANDRES SANTA CRUZ,
GRAN MARISCAL DE LOS EJERCITOS
NACIONALES, Y PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO &c.

Se tomo raron en la
Fu^a gral a 15 de mayo

E

D. Man. Odrionola

Atendiendo a los meritos y
servicios del Capitan *Grav*
deudo *en* *tenencia* *Con* *de* *se*
Caball. *de* *efco.* *D. Manuel de Odrionola*
he venido en ascenderle a *Sargento*
Mayor *de* *la* *misma* *Arma*
" " " " " " " "

Por tanto: ordeno y mando, le hayan y reconozcan por
tal, guardandole y haciendole guardar todas las distin-
ciones y preeminencias que por este titulo le correspon-
den. Para lo que le hice espedir el presente, firmado de
mi mano, sellado con el sello de la Republica, y refren-
dado por el Ministro de Estado del despacho
de *la guerra* — del que se tomará
razon donde corresponda.

Dado en *Lima* a *10* de

Mayo — de 1827 *9^a* de la
independencia, *6^a* de la Republica, — *Andres*

Santa Cruz — *P. D. de H. C.*
Gran Mariscal —

S. E. *Ascienso* *a* *Sargento*
Mayor *de* *Caballeria* *de* *efco.*
al *Capitan* *Grav* *de* *efco.*
Con *de* *la* *misma* *Arma*
D. Manuel de Odrionola



MH-06146
C4J. 53
DOC 539
FOL. 1

O.L. 146-2601

68

REPÚBLICA PERUANA.

DON ANDRÉS SANTA CRUZ

GRAN MARISCAL DE LOS EJERCITOS

NACIONALES, Y PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO.

A (entendido)

Se le ha encomendado
la gestión de la
gestión de la
gestión de la

Se le ha encomendado
la gestión de la
gestión de la
gestión de la

Por tanto: ordeno y mando, lo hayan y reconozcan por tal, guardándolo y haciéndolo guardar todas las oficinas y procedimientos que por esta línea le corresponden. Fecho en la ciudad de Lima, a los diez días del mes de mayo, año de mil novecientos y veintidós, sellado con el sello de la República, y refrendado por el Ministro de Estado del despacho de la Gobernación, del que se toman

razos de esta correspondencia.

Dado en

de 1892

Intendencia de la República

S. E.



02 141-211